

29 de marzo de 2021

(21-2537)

Página: 1/1

Original: inglés

**ESTADOS UNIDOS - DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS
SOBRE DETERMINADOS PRODUCTOS Y LA UTILIZACIÓN DE
LOS HECHOS DE QUE SE TENGA CONOCIMIENTO**

COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA

Se ha recibido de la delegación de Corea la siguiente comunicación, de fecha 25 de marzo de 2021, con el ruego de que se distribuya al Órgano de Solución de Diferencias (OSD).

La República de Corea ha tomado nota de la decisión de los Estados Unidos de apelar contra el informe del Grupo Especial en el asunto DS539, *Estados Unidos - Derechos antidumping y compensatorios sobre determinados productos y la utilización de los hechos de que se tenga conocimiento*, como notificaron en su carta de 19 de marzo de 2021.

Habida cuenta de que el Órgano de Apelación no funciona en la actualidad y de que los Estados Unidos no presentaron una comunicación del apelante, Corea estima que debe considerarse que todos los plazos procedimentales fijados en los Procedimientos de trabajo del Órgano de Apelación están suspendidos hasta nuevo aviso. Corea se reserva el pleno derecho a presentar su propia apelación respecto de las cuestiones de derecho e interpretación jurídica que figuran en el informe del Grupo Especial correspondiente al asunto DS539 y a responder a la apelación de los Estados Unidos, y espera las instrucciones del Órgano de Apelación a este respecto.

Corea entregará directamente a los Estados Unidos una copia de la presente nota.
